Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus Universitario – San Lorenzo - Paraguay

Nota Nº 258/2010

C.U., San Lorenzo, 27 de Diciembre de 2010

Señores
SDA PARAGUAY S.A.
Presente

La Unidad Operativa de Contratación de la Facultad de Ingeniería – U.N.A., cumple en notificarle que, por Resolución Nº 1050/2010 del 23 de Diciembre de 2010, se procede a la **Cancelación de la Adjudicación** del Llamado a **Contratación Directa** para la **"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ACADÉMICO"**, en virtud al Art. 58 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

La misma obedece a que por circunstancias imprevistas, no será posible la ejecución del contrato, por lo que de común acuerdo se conviene en extinguir todas las obligaciones contractuales surgidas en virtud al proceso licitatorio para la provisión del bien objeto de dicho proceso.

Sin otro particular, le saludo atentamente, y deseándole éxitos laborales, personales y bendiciones para el año 2011.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - FACULTAD DE INGENIERÍA

Lic. Ma. Graciela de Cristaldo
Jefa de la UOC

ROUNDCUBE WEBMAIL

Asunto: **NOTIFICACION CANCELACION DE LA ADJUDICACION**
Remitente: aamarilla@ing.una.py <aamarilla@ing.una.py>
Destinatario: info@sda.com.py <info@sda.com.py>
Fecha: 27.12.2010 14:17

- Notificacion SDA PARAGUAY S.A.doc (675 Kb)